

El Indecopi monitorea sectores sensibles para garantizar el cumplimiento de los derechos de los consumidores

Ante la emergencia que vive el país, debido a los fenómenos naturales, el Indecopi monitorea el comportamiento de los sectores económicos que tienen impacto en la canasta básica familiar de los peruanos y se mantiene atento ante cualquier infracción a los derechos de los consumidores y de la legislación sobre Represión de la Competencia Desleal.

La institución informó que, en el marco de la ejecución de su Plan Anual de Supervisiones, se encuentra monitoreando aquellos productos o servicios que tienen gran demanda en estas circunstancias, como por ejemplo: productos de primera necesidad (agua y alimentos) y de transporte, terrestre y aéreo.

Asimismo, el Indecopi exhortó a los representantes de los diferentes establecimientos comerciales de las zonas donde ocurren los desastres naturales, cumplan con sus deberes y obligaciones establecidos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Cabe señalar que el marco legal no faculta al Indecopi para controlar ni regular precios de ningún producto o servicio. Sin embargo, sí fiscaliza que las empresas no realicen prácticas anticompetitivas; por ejemplo, que fijen de manera conjunta sus precios (colusión o concertación). Asimismo, el Indecopi vigila que los precios establecidos por las empresas sean informados y anunciados debidamente al consumidor.

DATOS IMPORTANTES

Teniendo en consideración que existe acceso restringido a diversas vías terrestres importantes que conectan diferentes regiones en el país, el Indecopi informa:

- Las empresas de transporte público de pasajeros deben brindar información veraz, clara y oportuna sobre el estado de las vías o de las eventualidades que retrasen o impidan la efectiva prestación de los servicios que ponen a disposición del consumidor.
- Los proveedores deben reforzar sus protocolos de información al público, en especial sobre los precios y stock de productos, a fin de que pueda tomar decisiones adecuadamente informadas.
- Los ciudadanos tienen a su disposición diversos canales de atención como los teléfonos: 224 7777 así como 517 1835 y 517 1845, estos dos últimos de atención las 24 horas del día. Para llamadas desde provincias cuenta con la línea gratuita 0800-4-4040.
- Asimismo, cuenta con el correo <u>sacreclamo@indecopi.gob.pe</u> y la aplicación gratuita para teléfonos Android "<u>Reclamos Indecopi</u>".

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.





El Indecopi expresa su solidaridad con todos los peruanos que en este momento viven las inclemencias de la naturaleza y garantiza que se mantendrá vigilante para el cumplimiento de los derechos de los consumidores. Asimismo, los exhorta a tomar sus precauciones y no dejarse sorprender con servicios que incumplan con las medidas de restricción dadas por las autoridades, ya que pueden poner en riesgo su integridad.

Lima, 16 de marzo de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

